



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Responsabilidades
Reunión celebrada el 13 de junio de 2024

Presidencia de la diputada María de la Luz Hernández Martínez.

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los Sala de la Constitución del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el desarrollo siguiente: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se calificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas, María de la Luz Hernández Martínez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Hades Berenice Aguilar Castillo; y el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. -----

Se certificó el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con dieciséis minutos del 13 de junio de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se dio lectura al siguiente orden del día: I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta 19 de la reunión del 25 de abril de 2024. III. Acuerdo relativo a la conclusión del periodo probatorio y la apertura de la etapa de formulación de alegatos dentro del expediente RM/5/2024. IV. Asuntos generales. -----

Al concluir la lectura del orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

Dentro del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura, así como el contenido de la minuta número diecinueve, realizada con motivo de la reunión del 25 de abril de dos mil veinticuatro; la cual quedó aprobada por todos los diputados presentes. -----

Enseguida, para desahogar el tercer punto del orden del día, la presidencia propuso que visto el estado que guarda el procedimiento de revocación de mandato, y en atención a que concluyó el periodo probatorio que fue otorgado a las partes; se haga constar que obran en el expediente como pruebas, las documentales públicas ofrecidas por el denunciante en su escrito inicial de denuncia, las cuales fueron referenciadas en el dictamen de atendibilidad expedido por la comisión. Por lo que propuso sean admitidas y desahogadas en este momento, las cuales corresponden a las actas del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, en las que se constatan las inasistencias del regidor denunciado; en relación con las pruebas ofrecidas por el denunciado, se informó que serán valoradas en el dictamen que resulte del presente procedimiento; aunado a lo anterior, se instruyó la certificación de la conclusión del periodo probatorio y la apertura del periodo de alegatos por un plazo común a las partes de 3 días hábiles. Así mismo, se instruyó a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se levante la certificación correspondiente en la que se identifiquen los días que comprenderá la etapa de alegatos y se notifique a las partes por los medios acordados en el presente procedimiento- - - - -

En el punto cuarto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, no hubo participaciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con dieciocho minutos de la fecha de su inicio, y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente reunión por conducto del secretario técnico. - - - - -

María de la Luz Hernández Martínez
Diputada presidenta

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada secretaria